

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

- 4- Presentación y aval del programa de Maestría en Gestión Financiera, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior (ECACEN)
- 5- Presentación y aval del programa de Especialización en Gestión Financiera, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior (ECACEN)
- 6- Presentación y aval del programa de Tecnología en Automatización Electrónica Industrial, para adelantar su trámite de renovación curricular y de registro calificado, con cambio de denominación (ECBTI)
- 7- Presentación y aval del programa de Maestría en Logística y Redes de Valor, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior (ECBTI)
- 8- Presentación y aval de los ajustes al programa de Maestría en Desarrollo Rural realizados por el Consejo Académico en la sesión del 17 de diciembre de 2018, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA)
- 9- Presentación y aval de comisiones de servicios al exterior:
 - Ruth Mary Benavides (ECBTI)
 - Ibeth Rodríguez González (ECBTI)
- 10- Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019
Sesión Ordinaria

Anexos:

1. Agenda
2. Proyecto de Actas Nro. 002 del 12 de febrero de 2019 y Nro. 003 del 06 de marzo de 2019.
3. Presentación del programa de Maestría en Gestión Financiera.
4. Documento maestro del programa de Maestría en Gestión Financiera.
5. Documento de aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
6. Presentación del programa de Especialización en Gestión Financiera.
7. Documento maestro del programa de Especialización en Gestión Financiera.
8. Documento de aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
9. Presentación del programa de Tecnología en Automatización Electrónica Industrial.
10. Documento maestro del programa de Tecnología en Automatización Electrónica Industrial.
11. Documento de aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
12. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Automatización Electrónica (Resolución 4342 del 19 abril de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.
13. Presentación del programa de Maestría en Logística y Redes de Valor.
14. Documento maestro del programa de Maestría en Logística y Redes de Valor.
15. Documento de aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
16. Presentación de los ajustes al programa de Maestría en Desarrollo Rural realizados por el Consejo Académico en la sesión del 17 de diciembre de 2018, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior.
17. Documento maestro del programa de Maestría en Desarrollo Rural.
18. Certificación del Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
19. Documentos de solicitudes de comisión de servicios al exterior.
20. Proyectos de resolución de comisiones de servicios al exterior.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 09 de abril de 2019.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta No. 002 del 12 de febrero de 2019.	Secretaría General	19/03/2019
2.	Se aprobó el Acta No. 003 del 06 de marzo de 2019.	Secretaría General	19/03/2019
3.	Se avaló el programa de Maestría en Gestión Financiera, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior.	Secretaría General	19/03/2019



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

4.	Se aprobó el Acuerdo No. 03 por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Automatización Electrónica (Resolución 4342 del 19 abril de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.	Secretaría General	19/03/2019
5.	Se avaló el programa de Maestría en Logística y Redes de Valor, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior	Secretaría General	19/03/2019
6.	Se avaló el programa de Maestría en Desarrollo Rural para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior.	Secretaría General	19/03/2019
7.	Se avaló la comisión de servicios al exterior de la docente Ruth Mary Benavides de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.	Secretaría General	19/03/2019
8.	Se avaló la comisión de servicios al exterior de la docente Ibeth Rodríguez de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.	Secretaría General	19/03/2019

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:02:57 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General informa que, a través de correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2019, la Líder Nacional de Investigación se excusó por su no asistencia a la sesión, en razón a que, se encuentra incapacitada; así mismo, la Representante de los Docentes, a través de correo electrónico de fecha 07 de marzo se excusó por su no asistencia a la sesión, en razón a movilidad internacional.</p> <p>La Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:58 y termina en el minuto 00:05:03 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	Aprobado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

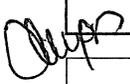
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

<p>3.</p>	<p>Presentación y aprobación de las siguientes actas: Acta No. 002 del 12 de febrero de 2019 y Acta No. 003 del 06 de marzo de 2019.</p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:04 y termina en el minuto 00:06:11 del audio de la sesión.</i></p> <p>Acta No. 002 del 12 de febrero de 2019</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p>Acta No. 003 del 06 de marzo de 2019</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<p>Aprobado.</p>
<p>4.</p>	<p>Presentación y aval del programa de Maestría en Gestión Financiera, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior (ECACEN)</p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:12 y termina en el minuto 01:17:23 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios realiza la introducción al punto de la referencia. La presentación la realiza la docente Martha Fuertes. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p>Presentación:</p> <p style="text-align: center;"><u>Maestría en Gestión Financiera</u></p> <p><u>Condiciones del documento maestro:</u></p> <p>1- <u>Condiciones del programa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Denominación - Justificación - Contenidos curriculares - Organización de las actividades académicas - Investigación - Relación con el sector externo - Personal docente - Medios educativos <p>2- <u>Condiciones institucionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura física 	<p>Aprobado.</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

- Mecanismos de selección y evaluación
- Estructura administrativa y académica
- Autoevaluación
- Programas de egresados
- Bienestar universitario
- Recursos financieros

Intervenciones:

El Presidente de la sesión felicita a la Decana y a su equipo de trabajo, en razón a que, el programa presenta fortalezas en la estructura académica, pedagógica, investigativa y una muy fuerte claridad en torno a la misión y visión del programa, teniendo en cuenta que, el escenario expuesto justifica la formación avanzada del talento humano para el país; en relación con tema financiero y el estándar para definir un número de 45 personas en la primera corte, sugiere aumentar el número a 60, teniendo en cuenta que, los niveles de retorno se darían de manera rápida frente a la inversión de la Universidad.

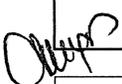
La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, con relación al componente contable, precisa que, por asesoría de la Oficina Asesora de Planeación se ha optado por tomar unos mínimos, en razón a que, en experiencias de visitas de pares se ha evidenciado que no es muy aceptable por éstos, presentar cortes tan altas en los niveles de virtualidad manejados, en razón a que, nos todos poseen la experiencia; teniendo en cuenta lo anterior y en razón a que la visita será realizada por pares con perfil financiero, se verá de buena manera dar inicio con 30.

El Presidente de la sesión informa que, debe retirarse un momento de la sesión, por tanto y en atención al Reglamento Interno del Consejo, presidirá la Vicerrectora Académica y de Investigación.

La Representante de los Estudiantes felicita a la Escuela por la presentación. Acto seguido y teniendo en cuenta que, en la malla curricular del programa no visualizó el curso de inglés y que se tiene como exigencia un nivel B1 en inglés, pregunta: "¿Los estudiantes nuevos que no posean un nivel B1, tendrían que hacer nivelación o serían aceptados de manera inmediata?"

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación realiza recomendaciones al programa, teniendo en cuenta el curso que debe tener el mismo ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN, así:

- En relación con la ficha técnica, sugiere que, en la misma se contemplen las sublíneas de investigación relacionadas con la gestión financiera, en aras de evitar confusiones con la maestría en gestión de organizaciones.
- Sugiere dar fuerza y establecer un concepto de gestión financiera en la fundamentación de la denominación.
- A efectos de mayor claridad en relación con los créditos del programa y la formación que recibirán los estudiantes, sugiere ajuste de redacción de forma a los apartados que se referencian de la justificación: "*esta propuesta se aporta para la formación integral del futuro magister en gestión financiera, con doce créditos académicos entre obligatorios y electivos, que equivalen al 27 % del plan de estudios*" y "*se resalta el currículo representado con doce créditos académicos en cursos electivos que representan el 27% del plan de estudios*".
- En lo que se refiere a la relación existente entre la justificación, los rasgos distintivos, y los contenidos curriculares, sugiere dar mayor fuerza y explicitud a los problemas identificados frente al abordaje de los núcleos problemáticos.
- En relación con el rasgo distintivo "Finanza Social Solidaria" expresado únicamente de manera explícita en un curso relacionado con la ruta formativa de investigación denominado "Finanza Social Solidaria", expone:



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

- 1- Si el curso forma parte de la investigación formativa es importante destacar del mismo en la descripción del curso, si la estrategia de aprendizaje es basada en investigación y qué tipo de investigación se desarrollará, a efectos de que sea un aporte al trabajo de grado como se plantea.
 - 2- Considera que, los rasgos distintivos deben fortalecidos un poco más.
- Finalmente, recomienda no establecer la denominación de la maestría en el NIP, y, por el contrario, expresar los problemas de la maestría, en aras de evidenciar sentido y significado en los cursos planteados a través de los núcleos problémicos.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales felicita al equipo por la presentación, resalta la propuesta y realiza las siguientes preguntas y observaciones frente a la misma:

- 1- Aduce que, cualquier formación de profundización en inglés denominada inglés con propósitos especiales, requiere una formación básica transversal en inglés para su desarrollarlo, razón por la cual, el nivel B1 puede ser suficiente únicamente para el ingreso y no para el desarrollo del inglés técnico financiero esperado; en virtud de lo anterior, sugiere mayor exigencia con la presentación de la nivelación requerida para tener un nivel B2 o C1 y lograr el inglés técnico financiero requerido para la maestría.
- 2- Sugiere revisión frente a los cursos catalogados como electivos, en razón a la importancia que tienen algunos cursos que deberían ser obligatorios, teniendo en cuenta que, para la Gerencia y Gestión Financiera, un magister debe tener un conocimiento amplio.
- 3- Resalta las propuestas relacionadas con su impacto internacional (Nueva York y Madrid), dentro del campo del mercado bursátil; sin embargo, considera importante plantear que se complemente con la internacionalización curricular que se quiere dar al programa, a través de los docentes que se desean vincular. En virtud de lo anterior, pregunta: ¿Cuál es la perspectiva que un docente mexicano o español puedan dar al entendimiento de la banca norteamericana?
- 4- Teniendo en cuenta que, elementos de tendencia dentro de la maestría son el *blockchain* y las criptodivisas, pregunta: ¿Dónde se encuentran estos elementos de tendencia mundial dentro de la maestría em gestión financiera?
- 5- Más allá del factor económico o temporal, pregunta: ¿Qué podría llevar a un estudiante de pregrado a tomar la decisión de irse por la especialización o por la maestría en Gestión Financiera?

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados realiza observaciones y preguntas al respecto, así:

- 1- En primer lugar, expresa su reconocimiento a la Escuela de Ciencias Administrativas Contables, Económicas y de Negocios por el trabajo realizado. Memora la tranquilidad y satisfacción que sintió, cuando le expuso a un par académico las fortalezas y el potencial del documento maestro del programa de Negocios Internacionales.
- 2- En segundo lugar, pregunta: ¿Existe algún tipo de propuesta propedéutica con la especialización y el programa de Contaduría?
- 3- En este punto, refiere aspectos relevantes de la crisis del sector financiero dada en el año 2008. En tal sentido, sugiere dar mayor relevancia a la ventaja competitiva y comparativa del programa, materializada en la propuesta ética solidaria de completa coherencia con las esencias misiones de la Universidad para la recuperación del tejido empresarial y para las finanzas públicas en cuanto al manejo ético de la nueva gestión de las finanzas públicas de la que se habla hoy en día.
- 4- Finalmente, considera pertinente la inclusión del elemento del *blockchain*, teniendo en cuenta la innovación y disrupción de vanguardia que tiene el programa, y la implementación que está realizando el señor Rector en la Universidad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación resalta la forma en que la Escuela ha imaginado y aterrizado el porcentaje de electividad del programa, pensado en la flexibilidad y los intereses del estudiante; acto seguido, sugiere dar mayor relevancia al núcleo problémico tres, relacionado con la red de cursos de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad Organizacional y a las competencias de este.</p> <p>En este punto, el Presidente de la sesión se incorpora a la misma.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios y la doctora Martha Fuertes Díaz agradecen y dan respuesta a las observaciones y preguntas formuladas a la presentación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explican que, la Maestría en Gestión Financiera tiene 47 créditos académicos y dentro de los posgrados no se encuentra el inglés en los planes de estudios, teniendo en cuenta que el mismo se refiere como condición de grado. Memora que, una de las condiciones de grado mínimas que el estudiante debe tener para obtener el título en una maestría es el nivel de inglés B1. En relación con estudiantes externos, aduce que la escuela se apoya con el INVIL y, dado que el nivel de inglés B1 es condición de grado, el estudiante debe ver los 4 niveles de inglés. - Expone que, la Escuela encuentra una gran pertinencia en la articulación con la seccional UNAD Florida; no obstante lo anterior, en este momento, la Seccional no cuenta con un docente que cumpla los requisitos necesarios para ser parte del cuerpo docente del programa. Acto seguido explica que, de los docentes de España y México se destaca el currículo de doctores en finanzas, y su aporte desde el microcurrículo con los diseños de las guías y las rúbricas en los estudios de caso de tipo internacional entre otros. - Acoge la sugerencia de incorporar desde la línea de investigación la sublínea del enfoque financiero, para que los pares académicos tengan una guía orientadora, sin desconocer que el programa tiene una macrolínea. - Acoge la sugerencia de suprimir la palabra “Maestría” del NIP, sin desconocer que el énfasis de la maestría es en Gestión Financiera aportada desde lo solidario, social, y regional. - En relación con las monedas virtuales, explica que, son temas derivados de la Finanza Social Solidaria, para lo cual en el curso Finanza Social Solidaria se mostrará el desarrollo de esta y se presentará entre las diversas opciones que tiene las finanzas basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones. - Frente a los cursos establecidos en las electivas, explica que los mismos se fundan en la profundización con el objetivo de avanzar en dichos conocimientos, en razón a que, todo lo que ven allí ya fue examinado en los cursos obligatorios. <p>El Presidente de la sesión somete a consideración para aval el programa de Maestría en Gestión Financiera, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior, el cual es avalado en forma unánime.</p>	
<p>5.</p>	<p><u>Presentación y aval del programa de Especialización en Gestión Financiera, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior (ECACEN)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:17:24 y termina en el minuto 02:00:43 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios hace la introducción al punto de la referencia. La presentación la realiza la docente Martha Fuertes. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p>Presentación:</p> <p style="text-align: center;"><u>Especialización en Gestión Financiera</u></p>	



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019
Sesión Ordinaria

Contenido:

1. Denominación
2. Justificación
3. Contenidos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Investigación
6. Relación con el sector externo
7. Personal docente

Intervenciones:

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades felicita al equipo de trabajo y realiza aportes al programa, así:

- 1- Teniendo en cuenta que, tanto en la especialización como en la maestría se mencionan desde la interdisciplinariedad del programa los rasgos distintivos, considera que, se podría pensar desde la electividad, que el programa de especialización podría ir enfocado desde la gestión del liderazgo organizacional con una posible articulación desde la impronta Unadista.
- 2- Con respecto a la cadena formativa de la especialización, considera como posibilidad de articulación con otras escuelas, su conexión con la especialización en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario.
- 3- Finalmente, y teniendo en cuenta que, el valor económico, social, ético y de la responsabilidad social inmerso en los núcleos problémicos, son aspectos en común con la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, considera la posibilidad de dinamización de la interdisciplinariedad del programa y una posible articulación en las escuelas.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación explica que, la misión del programa de maestría y la misión del programa de especialización en Gestión Financiera son exactamente iguales, con la diferencia de que en la especialización no se establece el concepto de formación integral, aspecto con el que manifiesta no estar de acuerdo, en razón a que la formación integral es una característica de la impronta de formación de los estudiantes Unadistas la cual aborda varias dimensiones, razón por cual, decir que no se incluye el concepto de formación integral para establecer una diferencia entre lo que es la misión de la especialización y la misión de la maestría, debe ser objeto de revisión.

En el mismo sentido, explica que el nivel de especialización y el nivel de maestría son niveles distintos, que para el caso en concreto solo encuentra dos diferencias entre los dos programas y son: 1. El número de créditos y 2. Los cursos que se alcanzan a ver los estudiantes en cada programa. En virtud de lo anterior, considera que la misión de los dos programas debe ser aterrizada y focalizada mucho más, dado que como están descritas se visualizan de forma igual. Finalmente, sugiere revisar si dentro de la normativa institucional está permitido establecer el requisito de inglés B1 como opción de grado, a efectos de estar acorde a la normativa interna.

El Presidente de la sesión considera a lugar lo planteado por la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, en razón a que, en los niveles posgraduales la posibilidad propedéutica no es necesaria a menos de que se quiera dar, por lo cual, es importante que cada programa tenga vida propia -e inclusive- nombre propio a fin de evitar que los programas se vuelvan competitivos entre sí. En virtud de lo anterior, sugiere a la Escuela estudiar si la especialización presentada puede tener un enfoque hacia las finanzas corporativas, o empresariales y corporativas, buscando desprender el esquema aunque se tengan punto de encuentro con la maestría.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

<p>Acto seguido, el Presidente de la sesión informa que, debe retirarse de la sesión, por tanto en atención al Reglamento Interno del Consejo, presidirá la Vicerrectora Académica y de Investigación.</p> <p>La Representante de los Estudiantes en relación con el elemento inglés, pregunta si sería posible establecer dentro de la malla curricular de la especialización un inglés de negocios teniendo en cuenta el posible tránsito de los estudiantes hacia la maestría.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería retoma lo planteado por el Rector en términos de articulación curricular de programas a nivel de progradados, aspecto importante desde el punto de vista académico, en razón a que, permite configurar cadenas de formación en relación con la educación para toda la vida. Teniendo en cuenta lo anterior, considera que la Universidad tiene la potestad de hacer los análisis, debates y recomendaciones al interior de la Universidad que considere en su ejercicio académico, más no plantear a los pares académicos un tipo de iniciativa disruptiva en relación con la educación debido a su complejidad. Finalmente, considera que, existe una clara determinación en relación con tomar un campo de conocimiento específico como las finanzas e intentar articular las dos propuestas formativas sin desconocer a cada una su total estructura.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales explica que, incluir el elemento inglés como requisito de grado alteraría lo estipulado dentro del Reglamento Estudiantil y podría afectar la posible matrícula de estudiantes de maestría, razón por la cual, una alternativa podría ser el curso de inglés para negocios al cual podrían acceder los estudiantes de pregrado y posgrado sin ningún problema. Finalmente, aduce que, más allá de un doble título dentro de la misma área de estudio, los dos programas deberían tener un factor diferencial a efectos de reflejar competitividad al egresado una vez tome la especialización y no se genere competencia en términos matrícula entre los programas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios agradece a los consejeros las apreciaciones y sugerencias; acto seguido, aduce que la Escuela apuesta a temas diferenciales de tener líneas de formación sin ser cadena de formación. Finalmente, y acogiendo lo planteado por la mesa del consejo, solicita un espacio para traer el programa a un próximo Consejo Académico con los ajustes propuestos, sin desconocer que, aunque se planteen aspectos diferenciales, habrá coincidencias en el área de las finanzas.</p> <p>La Presidente de la sesión manifiesta estar de acuerdo con la intervención de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en razón a que con lo planteado, se podría generar una posibilidad de potenciar una idea propia de la Escuela.</p>	<p>6. <u>Presentación y aval del programa de Tecnología en Automatización Electrónica Industrial, para adelantar su trámite de renovación curricular y de registro calificado, con cambio de denominación (ECBTI)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:00:44 y termina en el minuto 02:48:54 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería realiza la introducción al punto de la referencia.</p> <p>La presentación la realizan el docente Harold Esneider Pérez y el ingeniero Juan Camilo Tejada. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p>Presentación:</p> <p>Programa de Tecnología en Automatización Electrónica Industrial</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

Contenidos:

1. Denominación
2. Justificación
3. Contenidos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Investigación
6. Relación con el sector externo
7. Personal docente
8. Medios educativos
9. Infraestructura física
10. Recursos financieros

Intervenciones:

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades aduce que, teniendo en cuenta que, se trata de una tecnología en Automatización y se conoce la postura que se da desde el plan de gobierno en relación con programas tecnológicos, sugiere ampliar lo relacionado con el impacto que tiene en la sociedad un programa tecnológico en la coyuntura que se refiere a programas de educación terciaria.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación felicita al equipo de trabajo por lo puntual que es la justificación frente a la modificación que se solicita, y a la forma en que se articula dentro de la cadena de formación ampliando más posibilidades para los estudiantes que quieran dar continuidad a todo su proceso formativo.

La Presidente de la sesión formula las siguientes preguntas:

1. Teniendo en cuenta lo planteado en la misión y la visión, específicamente en cuanto al derrotero a largo plazo de la visión: ¿Cómo procesualmente se imaginan la ruta para llegar a consolidar la visión planteada?
2. En relación con la afirmación "*formar tecnólogos íntegros*", enfocada desde la disciplina y la experticia en un área del conocimiento, pregunta: ¿la integralidad se fundamenta exclusivamente en los factores indicados, o existe algo adicional para el desarrollo del misma?

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y el ingeniero Harol Esnerider Pérez responden a las preguntas y observaciones, así:

- Acoge la sugerencia de evidenciar con más fuerza el impacto que tiene en la sociedad un programa tecnológico.
- En cuanto al reconocimiento en Latinoamérica, explica que, la Escuela tiene un muy buen referente en este aspecto, que ha permitido ser líder en relación con la cadena de electrónica telecomunicaciones y redes, siendo la única institución de educación superior que desarrolla dicho proceso de formación con los laboratorios remotos.
- En cuando al derrotero a largo plazo de la misión, considera que, visualizándolo desde el punto de vista tecnológico quizá no sean 20 años en sí, en razón a que, la tecnología tiene periodos de obsolescencia muy cortos que podrían tal vez tomar menos tiempo; en virtud de lo anterior, considera la posibilidad de no establecer periodo en años.
- Finalmente, y en relación con la formación de profesionales íntegros, se habla de la integridad del ser humano en general, principios, valores y competencias disciplinares.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

	<p>La Presidente de la sesión destaca la propuesta, sugiere realizar ajustes de redacción al aspecto relacionado con la integralidad y finalmente, aterrizar de manera más concreta el derrotero a largo plazo de la visión.</p> <p>La Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación el programa de Tecnología en Automatización Electrónica Industrial, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
<p>7.</p>	<p><u>Presentación y aval del programa de Maestría en Logística y Redes de Valor, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior (ECBTI)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:48:55 y termina en el minuto 03:38:49 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería introduce el punto de la referencia. La presentación la realiza el Ingeniero Benjamín Pinzón. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p>Presentación:</p> <p style="text-align: center;"><u>Maestría en Logística y Redes de Valor</u></p> <p><u>Condiciones de calidad:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación 2. Justificación 3. Contenidos curriculares 4. Organización de las actividades académicas 5. Investigación 6. Relación con el sector externo 7. Personal docente 8. Recursos financieros <p>Intervenciones:</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios felicita a la Escuela y al equipo de trabajo, así mismo, destaca y resalta la articulación con otras escuelas, tanto de los grupos de investigación como de docentes, y la articulación con la Maestría en TICS. Finalmente, aduce que, aunque en el mercado se tiene un número importante de maestrías, en temas de virtualidad no lo hay, razón por la cual la propuesta es un nicho por explorar.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación resalta la consistencia y coherencia del documento maestro; acto seguido realiza preguntas a la propuesta, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Considera necesario hacer más explícita la relación del programa con la misión de la Escuela, teniendo en cuenta que, aunque se muestra la articulación existente en la cadena de formación en términos de nombres de programas que la siguen, es importante identificar la forma en que se da la secuencia curricular que se plantea en el continuo formativo de los programas de la especialización con la maestría, sobre todo en los contenidos comunes que permiten que exista continuidad. 	<p>Aprobado.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

	<p>2- Teniendo en cuenta que se hace referencia a un currículo global, es importante conocer y explicitar la forma en la cual se daría el ejercicio de interdisciplinariedad entre la ECBTI y la ECACEN.</p> <p>3- En relación con la articulación con una maestría en proyecto, duda de la conveniencia de plasmarlo en el documento maestro, en razón a que, no considera que deba establecerse un programa que aún no se tiene.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería da respuesta a las preguntas formuladas, así:</p> <p>1- Retomando el tema relacionado con la articulación entre programas de especialización y programas de maestría, señala que la articulación se puede dar por vía de homologación, para continuar procesos de formación de maestría, dada la cantidad de cursos comunes, de lo cual se puede plantear que el primer año sería formación común tanto de especialización como de maestría. Desde un punto de vista de rutas formativas, un estudiante puede optar por iniciar su proceso de formación en la especialización o ir directamente al proceso de formación en maestría; lo anterior se diseñó de esa manera porque no solamente depende de la coherencia desde el punto de vista de articulación curricular, sino que también considerando las necesidades y los intereses de los estudiantes.</p> <p>2- En relación con la inquietud del currículo global, expone que, en donde se hicieron las consultas de las diferentes fuentes sobre cuáles son las tendencias, qué es lo que están cursando, se evidenció que la oferta de la Escuela es acorde a la oferta a nivel global.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación recomienda precisar el currículo por cuanto una cosa es el término "currículo global" y otra es "currículo globalizado".</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería explica que, el término <i>supply chain</i> como concepto es único en cualquier parte del mundo. Ahora bien, la conceptualización es totalmente clara y la lógica está basada en el mismo concepto, razón por la cual se acoge un currículo unificado en cualquier parte del mundo; no obstante lo anterior, si se considera necesario revisar los referentes, se harán las claridades del caso frente los mismos.</p> <p>La Presidente de la sesión considera que, la propuesta está organizada, y con la misma existen muchas otras posturas que plantean que, el currículo global busca cambios en la sociedad, razón por la cual, no está de más revisar algunos referentes bibliográficos para utilizar el término de mejor forma. Finalmente, considera que el programa en términos generales tiene valores importantes, como el cuerpo docente, del cual es importante resaltar y hacer mayor énfasis en la experiencia y desempeño académico.</p> <p>La Presidente de la sesión somete a consideración para aval el programa de Maestría en Logística y Redes de Valor, el cual es avalado en forma unánime.</p>	
<p>8.</p>	<p><u>Presentación y aval de los ajustes al programa de Maestría en Desarrollo Rural realizados por el Consejo Académico en la sesión del 17 de diciembre de 2018, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:38:50 y termina en el minuto 04:28:49 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente realiza la introducción al punto de la referencia. La presentación la realiza la docente Martha Cabrebra. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p>	<p>Aprobado.</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

Intervenciones:

Condiciones de calidad Maestría en Desarrollo Rural

Condiciones de calidad del programa

1. Denominación
2. Justificación
3. Contenidos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
 - Destacar la posibilidad de cambio de modalidad por el estudiante
 - Resaltar estrategias de componente práctico
 - Precisar adelantos de doble titulación con la Universidad del País Vasco
 - Recomendación competencias de segunda lengua
 - Nuevos logros en internacionalización
5. Investigación
6. Personal docente
7. Recursos financieros

Intervenciones:

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios memora que, en algún momento se hizo un ejercicio relacionado con temas de doble título, frente al cual se evidenció la ausencia de una reglamentación y se abrió la posibilidad de presentar al Consejo el tema general para una posible reglamentación que estableciera del número de créditos, el tema administrativo y la forma en que se darían las movilidades y demás, aspecto importante para dar piso jurídico a los dobles títulos.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades felicita a la Escuela por el trabajo realizado. Acto seguido eleva las siguientes observaciones y preguntas:

- 1- Considera pertinente que, desde una postura institución pueda existir una articulación real con la Maestría en Desarrollo Alternativo y Solidario que tiene la ECSAH, teniendo en cuenta que, como Escuela y desde la maestría se hace parte de la Red de Gestión Territorial en Desarrollo Rural; así mismo, la Maestría en Sociales es fuerte en el tema de territorialidad, aspecto que alimenta el desarrollo rural y que desde la postura del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO está mandando la parada de gobernabilidad en lo relativo al desarrollo rural.
- 2- Explica que, se presentan cuatro cursos similares en la denominación, los cuales pueden llegar a tener también similitud disciplinar y epistemológica, por tanto y en el marco de una visita de PARES académicos invita a revisarlos; los cursos son los siguientes: 1. El curso de Reformas Agrarias y Políticas Públicas es similar al curso de Legislación Agraria y Ambiental; y 2. El curso Movimientos Sociales y Espacios Rurales es similar al curso Alternativas de Desarrollo Rural.
- 3- Expone que, cuando se habla del desarrollo rural, se plantea como una estrategia para la reducción de la pobreza en zonas rurales, razón por la cual, sugiere una revisión en el discurso por medio del cual se relacionen los temas solidario y alternativo.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación expone que, le surgió una duda frente a la exposición de contenidos curriculares cuando se habló de 60 créditos, la cual quedó resuelta una vez verificó la ficha técnica y pudo identificar que, para quien decidía optar por la maestría en modalidad de profundización o por la maestría en

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

modalidad de investigación, no tendrá que ver 60 créditos académicos sino 42 créditos; en virtud de lo anterior, sugiere realizar la precisión una vez sea presentada la condición de los contenidos curriculares para no generar confusión y se pueda establecer de manera clara el plan de estudios para cada opción de maestría.

Por otro lado, y frente a la preocupación del doble título, explica que, una cosa es diseñar un documento maestro de entrada con la opción del doble título, y otra cosa es diseñar un documento maestro con dos opciones, lo cual es diferente, teniendo en cuenta que, cuando se desarrolle el ejercicio de doble título, las condiciones van a depender que lo que pueda ser concretado con la Escuela o Universidad y las equivalencias en términos de créditos que entran en juego.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales resalta y agradece la acogida de las observaciones planteadas en el mes de diciembre de 2018 al programa. Acto seguido, aduce que, el Capítulo 4, de Acuerdo No. 003 del 25 de febrero de 2015 define jurídicamente los lineamientos normativos y procedimentales para la oferta de programas de múltiple titulación y titulación conjunta, referente que la Escuela ha tomado adecuadamente para presentar la propuesta, normativa que tiene como propósito fundamental dar flexibilidad normativa a las Escuelas Académicas a efectos de que puedan ajustarse a las condiciones de la alianza que deseen formalizar con universidades extranjeras, y no hacer quizá una restricción equivocada.

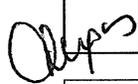
Por otro lado, manifiesta estar de acuerdo con la postura de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, en cuanto a que, optar por la obtención del registro calificado con la denominación del programa en opción de doble título va a haber una verificación minuciosa por parte de los pares académicos, no obstante lo anterior, la opción de doble título no impide que se establezcan de antemano en el documento maestro las posibles alianzas y alternativas de doble titulación que se puedan llegar a tener con las universidades con las que ya se tengan convenios, aspecto que fortalece en términos de visibilidad la relación con el sector externo.

La Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas felicita a la Escuela por el trabajo realizado. Acto seguido, aduce que, el hecho de establecer la totalidad de 60 créditos académicos puede generar confusiones, por tanto, sugiere establecer la totalidad de los créditos del programa y realizar una desagregación en las líneas de profundización. Finalmente, manifiesta su preocupación, frente a la posibilidad de que exista inconveniente con la reglamentación interna en establecer el nivel de lengua extranjera B2 como requisito de grado.

La Presidente de la sesión explica que, lo que obra en el documento maestro es el hilo conductor y garante de orden curricular que no puede ser modificado, por tanto, y teniendo en cuenta que existe un interés con la Universidad del País Vasco, es importante establecer con especificidad en qué términos y cuál sería el proceso que tendría un estudiante en dicha Universidad.

La Doctora Lesly Narvárez con el fin de establecer claridades, expone que en reunión sostenida con el Ministerio de Educación, el pasado 15 de marzo de 2018, nos precisaron que no es viable la operación de un programa con una universidad extranjera, en razón a que, las universidades en Colombia para poder ofertar un programa en esa modalidad deben tener registro calificado colombiano; en virtud de lo anterior, la labor de la universidad colombiana es gestionar el registro calificado del programa y dentro de los contextos del análisis del documento maestro presentar un acuerdo de convenio en borrador como en efecto se ha hecho; finalmente, manifiesta que, lo expuesto se traduce en que, aunque la normativa colombiana es reducida, la Universidad sí tiene la posibilidad de hacer ejercicios de internacionalización.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente expone que, la posibilidad de presentar al Consejo el programa de doble título se analizó al interior de la Escuela, teniendo en cuenta la precaución de que las discusiones se centraran alrededor de la denominación "doble título"; así mismo, refiere que la Escuela se encuentra lista para asumir el reto, toda vez que ha realizado un trabajo a lo largo de tres años con la Universidad



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

	<p>del País Vasco y se tiene un convenio marco. Adicionalmente, a través de la Red de Maestrías y Doctorados los docentes vendrían a dictar los cursos en Colombia, lo que se traduce en lo que estudiantes no tendrían que viajar.</p> <p>En el mismo sentido, expone que, lo requerido por el Ministerio de Educación Nacional a través de la subdirectora de calidad en su momento fue lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- La poca reglamentación dada en temas de doble título se traduce en la flexibilidad que se busca dar a las instituciones de educación superior. 2- Para poder presentar la posibilidad, es menester obtener el registro calificado de la maestría, de razón a que, de modo contrario no es posible aventurar a algo diferente, teniendo en cuenta que, el documento maestro es el marco rector. 3- La necesidad de tener un convenio marco que ampararía la posibilidad de tener un convenio específico de doble título o titulación conjunta, el cual a la fecha se tiene; el convenio específico se presenta solamente a modo de borrador para analizar la propuesta. <p>Finalmente, expone que, con las claridades expuestas la Escuela consideró la posibilidad de presentar el programa; no obstante lo anterior, si los consejeros consideran inconveniente la propuesta, se presentará la maestría como un programa con las dos alternativas.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas sugiere aprobar la maestría y, una vez se obtenga el registro calificado, a través de un convenio, dar las equivalencias de créditos académicos y presentar la posibilidad a los estudiantes.</p> <p>La Presidente de la sesión manifiesta que, el convenio marco que se tiene es un valor agregado, en razón a que, una vez se obtiene el registro calificado se pueden empezar a generar ventajas competitivas. Finalmente, aduce que la Universidad debe empezar a incursionar en esta área, ya que todas las otras universidades están siendo potentes en tema.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas sugiere establecer dos fichas técnicas para las dos opciones que ofrece la maestría, una correspondiente a profundización y otra a investigación, a efectos de dar mayores claridades.</p> <p>La Presidente de la sesión somete a consideración, para aval, el programa de Maestría en Desarrollo Rural con los ajustes realizados por el Consejo Académico, en la sesión del 17 de diciembre de 2018, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior, el cual es avalado en forma unánime.</p>					
<p>9.</p>	<p><u>Presentación y aval de comisiones de servicios al exterior: Ruth Mary Benavides (ECBTI), Ibeth Rodríguez González (ECBTI).</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:28:50 y termina en el minuto 04:35:23 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General presenta para aprobación dos solicitudes de comisión de servicios al exterior, de las docentes Ruth Mary Benavidez e Ibeth Rodríguez González de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para desplazarse a la ciudad de Iquique, Chile, con el fin de participar como ponentes en el "VII Congreso Mundial de la Quinoa y otros Granos Andinos". Las docentes cumplen con los requisitos necesarios para el trámite de la comisión de servicios al exterior.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería aduce que, lo que se presenta es un ejercicio riguroso que le ha permitido a la Escuela desarrollar procesos de investigación, de proyección social y de desarrollo</p>	<p>Aprobado.</p>				
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<p>FECHA</p> <p>19 de marzo de 2019</p> <p>19 de marzo de 2019</p> <p>09 de abril de 2019.</p>	<p>Vo. Bo.</p>	<p>No.</p>	<p>MODIFICACIÓN POR</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019

Sesión Ordinaria

	<p>con comunidades cultivadoras de la quinua para dar valor agregado a un producto considerado promisorio, así mismo, la iniciativa y forma parte de proyectos de investigación formalmente avalados y articulados al Sistema Nacional de Ciencias y Tecnología por los grupos de investigación.</p> <p>La Presidente de la sesión somete a consideración para aval, las comisiones de servicios al exterior de las docentes Ruth Mary Benavides e Ibeth Rodríguez González de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, las cuales son avaladas por unanimidad.</p>	
<p>10.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:35:24 y termina en el minuto 04:35:59 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General informa que, en este punto no se recibieron solicitudes.</p> <p>Siendo las 12:45 m. se da por terminada la sesión</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
PRESIDENTE (e)



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	09 de abril de 2019.					